



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400014426**, registrada bajo el expediente **UT/PMA/SI/144/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: "Solicito monto y la factura correspondiente por la que se pago el desayuno ofrecido por parte de la administración a las mamás que trabajan en la presidencia municipal, el proveedor al que se contrato y el motivo por el cual fue contratado ese proveedor. Así como la evidencia fotográfica de la comprobación del gasto y solicitar también quien verifico el estado de los alimentos por parte de la administración." (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó requerimiento a la Coordinación de Recursos Humanos, por ser el área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió la respuesta mediante el oficio **RH/161/2026** mismo que se adjunta al presente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, garantiza a toda persona el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 7, 11, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, así como permitir el acceso a la información en los términos en que obre en sus archivos.

TERCERA. En cumplimiento de dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para la localización de la información solicitada, turnando la petición al área competente, la cual llevó a cabo la búsqueda correspondiente conforme a sus atribuciones y emitió respuesta fundada en los términos del oficio señalado.

CUARTA. Se hace constar que la búsqueda de la información se realizó bajo los principios de buena fe, debida diligencia y exhaustividad, atendiendo a los elementos proporcionados por la persona solicitante.



PURÍSIMA
GOBIERNO MUNICIPAL
TRANSPARENCIA

QUINTA. La documentación remitida por el área competente incluye versión pública de la factura correspondiente al gasto referido, elaborada conforme a los criterios aplicados por dicha área administrativa en materia de protección de datos personales.

No obstante, se hace constar que la información relacionada con el ejercicio de recursos públicos, así como la identidad de las personas proveedoras contratadas por el Municipio, constituye información de naturaleza pública en términos de los principios de transparencia y rendición de cuentas previstos en la normatividad aplicable.

SEXTA. Se informa a la persona solicitante que puede consultar información adicional del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400014426, en términos de la respuesta proporcionada por la L.A.E: María de los Ángeles Valadez Rodríguez, la cual se adjunta al presente.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, CTO.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Tel.: (476) 743 55 61, 743 55 61
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 215



RH/161/2026

Asunto: Contestación a oficio UT/PMA/214/2026

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA

Directora de la Unidad de Transparencia
Del Municipio de Purísima del Rincón

Presente.

La que suscribe: **LAE. María de los Ángeles Valadez Rodríguez**, Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Purísima del Rincón, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, y en atención al oficio número **UT/PMA/214/2026** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **110197400014426**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 18 de mayo de 2026, mediante la cual se solicita información referente a la adquisición de desayunos ofrecidos con motivo de la celebración del Día de las Madres para personal de Presidencia Municipal, me permito informar lo siguiente:

1. Respecto al monto y factura correspondiente a la adquisición de los desayunos, se informa que esta Coordinación cuenta con copia simple de la factura correspondiente, misma que se anexa al presente en versión pública, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.
2. Asimismo, se informa que el proveedor contratado para la prestación del servicio fue la C. **Myrna Becerra Barajas**.
3. Referente al motivo por el cual fue contratado dicho proveedor, se hace de conocimiento que la contratación se efectuó considerando la disponibilidad inmediata para la atención del evento institucional programado, así como la capacidad de entrega en tiempo y forma de los productos requeridos, atendiendo además criterios de costo y suficiencia presupuestal para el desarrollo de la actividad.
4. Por cuanto hace a la evidencia fotográfica de la comprobación del gasto, se informa que se anexan algunas fotografías generadas durante el desarrollo del evento, mismas que obran en los archivos digitales de esta Coordinación.
5. En relación con la solicitud consistente en señalar quién verificó el estado de los alimentos por parte de la administración, se informa que, previo a la entrega, personal adscrito a esta Coordinación realizó una revisión visual general de los productos recibidos. Con el fin de preservar las condiciones higiénicas del producto y evitar cualquier tipo de contaminación, el empaque primario no fue abierto. La revisión visual a través del envoltorio transparente

Asimismo, la información y documentación remitida mediante el presente oficio se entrega exclusivamente para efectos de atención de la solicitud de acceso a la información antes referida, por lo que, una vez recibida por la Unidad de Transparencia, corresponderá a dicha área el resguardo, tratamiento, uso, difusión o publicación, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

Purísima del Rincón, Guanajuato; a 21 de mayo de 2026

LAE. María de los Ángeles Valadez Rodríguez
Coordinadora de Recursos Humanos
Municipio de Purísima del Rincón.



FACTURA

FOLIO: F18
FECHA EXP: 18-05-2026 10:51:18
UUID: EF478607-5761-42F5-907B-EDD485226734
CERTIFICADO 00001000000704225490
TIPO: INGRESO

MYRNA BECERRA BARAJAS

RFC:

7

ADO 2

MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

MPR8501011K9

C.P. 36400 PALACIO MUNICIPAL #SN, , PURISIMA DEL,
GUANAJUATO

COND. PAGO: 0 Dias F. VENC.: 18-05-2026

Uso CFDI:

G03 GASTOS EN GENERAL

Moneda:

MXN

Tipo de Cambio:

Forma de Pago:

99-POR DEFINIR

Método de Pago:

PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Exportación:

01 NO APLICA

Rég Fiscal Recept.:

603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Rég Fiscal Emisor:

612 PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

REFERENCIA

CANTIDAD	CLAVE	CLAVE SAT	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD	VAL. UNIT.	IMPORTE
193	COMIDA	90101600	PAQUETE DE DESAYUNOS PARA EL DIA DE LAS MADRES 2026	E48	Unidad de servicio	90.003573	17,370.689589
Tipo: Traslado		Base:	17,370.69	Impuesto:	002	TipoFactor:	Tasa
		TasaOCuota:	0.160000	Importe Impuesto:		2,779.31	
Entrega en:				SUBTOTAL		17,370.69	
				DESCUENTO		0.00	
				TRASLADO IVA		2,779.31	
(VEINTEMIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)				TOTAL A PAGAR		20,150.00	

DO 97

LugarExpedición:

Certificado Digital SAT:

Fecha de Certificación:

RFC de Proveedor Certificado:

Versión TFD:

IMINADO 2

00001000000705928441

2026-05-18 10:54:36

PPD101129EA3

1.1

SELLO CFDI

1UUIL9PQQHhM9ZmS+Z149wQIKWk1h1O1DRd3b9WdcVSq4nG4Ga3oHgJ4SZPArXjU2SXRZIAJb4GxxI06PhAz4ZMDJHhO9odKtzt4oOGht9TjnPuri6DkP1m2rREH9MqyBi22+PbK0B02uJ0aR4d
+rAA9trKDUpSRv451Uy2i1OdR5QS2uavoc3yzbjlaWU/VACy9nX14XFxaVKAksY5HAz/P9OPxsOpNdayUUAaNB1Ro8IR/EN2PWmVePhHSUVZXuHN0le46lqWe1PDhKzYGS4B8pCoUSSZWxvgmmu1e
h73Kqu2hD+Yy87N847ZbPbTBcCIKPhOA==

SELLO SAT

puUsJ7a5DSiCh7GQbX+4v2l35qxdp8gyvOd/G6h5pgySxUu97JHu97SdBd0EuU3B16RjzpCu0P4ZH7RisxGbRk893zXE05MTY2bUIGJNLdPqmoQ52P23783eW1icbftXbvVksIXCpIObP0CWWs+ERKm3
g+hwCyR12oBdkw46T2T5BgUaT3MgXndIGJ8SO/NF4NSfsjdvOGjI0iKLMBDEB6i50YX+dJ+UT+pa3r76bTPBAbhXeDssS1yyq05etcDk1E7jWbxFEj6Ea/SzY0oPo+W3U/SaAqjOyWQ/5P+VPNue0JyG0hXb5
8WwoJaIX0D6B0UfOMge8ix9xtQ==

CADENA ORIGINAL DEL TIMBRE

114.0|F18|2026-05-18T10:51:18|99|00001000000704225490|17370.69|MXN|1|20150.00|1|PPD|36446|BEBM860409632|MYRNA BECERRA BARAJAS|612|MPR8501011K9|MUNICIPIO DE
PURISIMA DEL RINCON|36400|603|G03|90101600|COMIDA|193.0|E48|PAQUETE DE DESAYUNOS PARA EL DIA DE LAS MADRES
2026|90.003573|17370.689589|02|17370.689589|002|Tasa|0.160000|2779.310334|17370.69|002|Tasa|0.160000|2779.31|2779.31|

Emitido desde:

contalink

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.







